

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
Sesión Ordinaria

**Fecha de celebración:** Jueves, 15 de enero de 2026  
**Hora de convocatoria:** 17:30  
**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular**

D. Miguel Martínez Truchaud	D. Héctor Ayala Quintana
D. Felipe Palomino Moraleda	D. Tamás Olasz Olvedi
D. Javier Naranjo Sanjuan	D.ª Tamara López García
D. Félix Ochoa Maldonado	D. E. Javier Simarro Mínguez
D.ª Paloma Valdebenito Estrada	D. Jorge Pumariega Cortina
D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz	D. Manuel Gómez Hernández
D.ª María Dolores Araujo Agüero	

**Por el Grupo Municipal Más Madrid**

D.ª Ainhoa Granero Sainz	D. Carlos Barreda Velázquez
D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel	D.ª Triksia Paola Salvador Meza
Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo	

**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid**

D. Rafael María García Morales	D.ª Isabel Valverde Virseda
D. Alfonso Ramón Arcos del Valle	D. Alberto Mateo Otero
D. Emilia Hermelinda Lopera Pareja	

**Por el Grupo Municipal Vox**

D. Daniel Fernández Salvador  
D. José Miguel Moscardó González de Aledo

**Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.**

**Información de Firmantes del Documento**

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

**PUNTO 1.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2025.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Concejala Presidenta

**PUNTO 2.-** Aprobar provisionalmente el Listado de Festejos Populares y Recintos de Ferias que podrán instalarse en el Distrito de Tetuán durante el año 2026, sometiéndose a información pública durante un período de quince días, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998, el cual se entenderá definitivamente aprobado, caso de no formularse alegaciones durante el período de Información Pública.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**PUNTO 3.-** Someter a votación por puntos y aprobar la proposición n.º 2026/0012447 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“En el parque Rodríguez Sahagún, existe una loma, justo debajo del cantón de limpieza, que no está siendo acondicionada y la vegetación crece salvaje, como se aprecia en las fotografías adjuntas. Además, yace un tronco caído. La especie mayoritaria en esta loma son ailantos. El RD 630/2013, de 2 de agosto, regula esta especie que figura dentro del Catálogo español de especies exóticas invasoras. El Plan de Plantaciones del Arbolado de Zonas Verdes y del Viario 2025/2026 del Ayuntamiento de Madrid, indica que no se plantarán *ailantus altissima* (ailantos en nombre común) por ser declarada especie invasora. Desde el grupo municipal Más Madrid, proponemos a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o en su caso, instamos al área u organismo competente, según estudio previo y las recomendaciones de los servicios técnicos: 1- Que en la loma debajo del cantón de limpieza, dentro del parque Rodríguez Sahagún, se realicen los trabajos necesarios para acondicionar y ajardinar esa zona. 2- Que se sustituyan los ailantos por árboles autóctonos que se adapten mejor al cambio climático y den más sombra”.

Con el siguiente resultado:

Punto 1: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 2: Mayoría, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

#### Información de Firmantes del Documento



**PUNTO 4.-** Aprobar la proposición n.º 2026/0015040 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Con el fin de facilitar en lo posible la vida de las personas que tienen que utilizar la Casa de Baños de Alvarado por carecer de los recursos imprescindibles para mantener una higiene mínima, proponemos que la Junta Municipal del Distrito mejore la dotación del material higiénico de la Casa de Baños”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 5.-** Aprobar la proposición n.º 2026/0018333 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“En el pasaje de la Remonta, a la altura del número 2, en su confluencia con la calle Bravo Murillo, se localizan dos alcantarillas en la zona peatonal de tránsito, concretamente entre la entrada al aparcamiento de residentes de la plaza de la Remonta y la máquina expendedora. De forma recurrente, en este punto se percibe un intenso olor a aguas residuales procedente del sistema de alcantarillado, cuya causa podría estar relacionada con obstrucciones en la red o con una posible rotura o grieta en las conducciones del sistema de saneamiento. Si bien el olor a aguas fecales es perceptible durante todo el año, estas molestias se intensifican notablemente con el incremento de las temperaturas, lo que agrava la situación en los meses cálidos. Por tanto, antes de la llegada del verano sería necesario realizar las actuaciones que permitan identificar el origen de las emanaciones y proceder a su subsanación, de manera que la causa del mal olor desaparezca y se garantice el correcto funcionamiento de la conducción. Por ello, el Grupo Municipal Socialista, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, realice las actuaciones necesarias para averiguar el origen del olor a aguas fecales y llevar a cabo las reparaciones oportunas para eliminarlo”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 6.-** Aprobar la proposición n.º 2026/0018425 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“En la intersección entre la calle Hierbabuena y la calle Tablada se encuentra una señal de ceda el paso en la subida por la misma calle Hierbabuena, pero esta señal no es suficiente para evitar colisiones que se han producido en ese cruce, provocando accidente y convirtiéndose en un punto negro para el tráfico en nuestro distrito. Los coches suben por la calle Hierbabuena a una velocidad elevada y al ser una calle en pendiente la visibilidad es más compleja, con lo que al llegar al cruce con la esquina de la calle Tablada, cuyos vehículos circulan a más velocidad aún, y existir una señal de ceda el paso, suelen continuar sin detenerse, lo que provoca las colisiones que desgraciadamente no son puntuales. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se pueda cambiar la señal de ceda el paso en la calle Hierbabuena con el cruce con la calle Tablada por una señal de ‘Stop’, que obligaría a los conductores al frenar en ese punto y poder evitar colisiones entre vehículos. Siempre que los Servicios Técnicos lo consideren oportuno”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

## Información de Firmantes del Documento



**PUNTO 7.-** Aprobar la proposición n.º 2026/0018426 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“A la altura del número 95 de la calle Lérica y antes del giro hacia la calle de Francisco Medrano, se encuentra una parte del asfalto con un agujero importante, tanto por el diámetro como la profundidad del mismo, que obliga a hacer maniobras a los vehículos para no meter los neumáticos en el socavón y que es un peligro para los automóviles y sobre todo para las motocicletas que circulan por esa calle. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se pueda arreglar el agujero en el asfalto a la altura del número 95 de la calle Lérica (esquina con calle de Francisco Medrano), y evitar así posibles riesgos a los vehículos que circulan por esa vía”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 8.-** Aprobar la proposición n.º 2026/0018434 presentada por el Grupo Municipal Vox, con enmienda transaccional a propuesta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“En la esquina del polideportivo Playa Victoria con la calle Nuestra Señora del Carmen, se encuentra un árbol cuya inclinación cada vez es mayor, con el riesgo y peligro que supone para los viandantes que transitan por dicha calle y el riesgo a que pueda terminar de ceder. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se pueda buscar una solución con este árbol, que ya está talado en sus ramas superiores, pero que supone un peligro por su inclinación, ubicación y el tránsito de gente que pasa por debajo del mismo a diario. Que sean los Servicios Técnicos los que determinen una solución”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 9.-** Aprobar la proposición n.º 2026/0019867 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“En la acera de la calle Villaamil, a la altura del número 60, hay una arqueta cuya tapa de registro se encuentra rota desde hace semanas, generando una oquedad en la acera con evidente riesgo para viandantes. El Grupo Municipal Socialista, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, realiza la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, repare la tapa de registro rota en la acera de la calle Villaamil a la altura del número 60”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 10.-** Aprobar la proposición n.º 2026/0020968 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“En el pleno de enero de 2025 se aprobó por unanimidad la retirada o el traslado de las torretas que dificultan la accesibilidad en las aceras de nuestro distrito. Un año después, siguen existiendo en nuestras aceras muchos de estos obstáculos que dificultan el paso de personas con movilidad reducida. Una de estas torretas está situada en la calle Arroyo. Esta calle, de sentido único de circulación hacia el paseo de la Dirección, tiene unas aceras con un ancho adecuado en términos generales. Sin embargo, a la altura del número 11, en el centro de la

## Información de Firmantes del Documento



acera, hay una torreta de la luz, de grandes dimensiones, que obstaculiza el paso de peatones, especialmente personas con discapacidad, con carritos de bebé, con movilidad reducida o personas mayores con carritos de la compra. Por la noche o con visibilidad reducida aumenta el riesgo de accidentes o caídas. Es por ello que el Grupo Municipal Socialista, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, realiza la siguiente proposición: 1. Que la Junta Municipal, o en su caso inste al órgano competente, para que se retire o se reubique, según criterio de los técnicos, la citada torreta de la calle Arroyo, para facilitar el tránsito, con seguridad, de los peatones. 2. Que se informe de las gestiones y avances para dar cumplimiento a la proposición 2025/0026146 aprobada en enero de 2025”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas de los Grupos Políticos

**PUNTO 11.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0012358, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Cuál es la valoración que realiza la Concejala Presidenta sobre la efectividad de los procesos de participación en el distrito de Tetuán?”.

**PUNTO 12.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0014888, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Cuándo dará inicio el contrato de la Junta del Distrito de Tetuán para el Servicio de apoyo a la inclusión social de personas adultas en situación de vulnerabilidad del Distrito de Tetuán, y qué consecuencias ha supuesto su retraso para las personas usuarias de estos servicios, así como para la ejecución y calidad de los propios servicios?”.

**PUNTO 13.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0017794, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Cómo van los avances del Plan Especial de Edificabilidad del Mercado Maravillas y de qué manera esto puede promover un aumento de pequeños comercios y el fortalecimiento de emprendimientos más recientes y nuevos en el Mercado?”.

**PUNTO 14.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0017801, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué opinión tiene la Concejala-Presidenta sobre las condiciones laborales de los profesionales contratados para impartir los talleres de los centros culturales del Distrito?”.

**PUNTO 15.-** Pregunta n.º 2026/0018328, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“El pleno del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado la enmienda al presupuesto municipal presentada por el Grupo Municipal Socialista para incrementar la inversión en instalaciones deportivas del distrito en 200.000 €.

#### Información de Firmantes del Documento



El Grupo Municipal Socialista, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, realiza la siguiente pregunta: ¿Cuál va a ser el destino de la inversión adicional aprobada por la enmienda del Grupo Socialista?”.

**PUNTO 16.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0018329, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Tiene previsto convocar la cuarta edición del certamen literario ‘Tetu y Tuán’?”.

**PUNTO 17.-** Dar por contestada la pregunta n.º 22026/0018331, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta de que el gobierno municipal haya decidido dedicar el superávit del Ayuntamiento de Madrid de 2024 a amortizar deuda en lugar de invertir los 483 millones de superávit en los barrios de Madrid, incluidos los de Tetuán?”.

**PUNTO 18.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0018445, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Vox nos gustaría saber cuándo se va a ejecutar la iniciativa que se aprobó por mayoría con fecha 6 de marzo del 2025 con el n.º de proposición 2025/0291116 bajo el título ‘Placa Conmemorativa en Recuerdo Asesinados en la Checa del Cine Europa’”.

**PUNTO 19.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0018450, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Vox nos gustaría conocer en qué partidas se va a utilizar el millón de euros presupuestados para el Proyecto de Azca”.

**PUNTO 20.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2026/0018452, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“¿Qué opinión tiene la Concejala Presidente de la celebración de la Cabalgata de Reyes celebrada el pasado 4 de enero en nuestro distrito?”.

#### Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

**PUNTO 21.-** Dar cuenta de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

**PUNTO 22.-** Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

**PUNTO 23.-** Dar cuenta del Informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad del Distrito de Tetuán, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

#### Información de Firmantes del Documento



Se levanta la sesión a las diecinueve horas y dos minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento



OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 06/02/2026 09:29:14  
CSV : CJPVSCEYOYUZV2N

